

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 26

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR  CONSEJO ACADÉMICO  SESIÓN ORDINARIA  SESIÓN EXTRAORDINARIA  CONSULTA ELECTRÓNICA

**Acta No. 15 de 2016****1. Información General:**

Fecha: (dd-mm-aaaa)	22 de Septiembre de 2016	Hora inicio:	4:51 pm	Hora final:	6:15 pm
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros Consejo Superior Universidad Pedagógica Nacional				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas de Rectoría, Calle 72 (segundo piso).				

**2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)**

Nombres	Cargo/Dependencia
William Libardo Mendieta Montealegre	Delegado del Ministerio Educación Nacional
Adolfo León Atehortúa	Rector
Sandra García Jaramillo	Delegada de la Presidencia de la República.
Gloria Álvarez Tovar	Delegada del Gobernador de Cundinamarca
María Angélica Molina	Representante suplente de los Profesores.
Ramón Augusto Jimeno Santoyo	Representante del Sector Productivo
Gustavo Montañez Gómez	Representante de los ex Rectores Universidad Pública
Vivian Becerra	Representante suplente de los Egresados.
Yizeth Amalfi Bocanegra,	Representante principal de los Estudiantes.

**3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)**

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Alfonso Torres Carrillo	Representante de las Directivas Académicas	Vacaciones

**4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)**

Nombres	Cargo/Dependencia
Carlos Augusto Cabrera Saavedra	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación
Saida Andrea Gaitán Ruíz	Profesional de la Oficina de Desarrollo y Planeación

**5. Orden del Día:**

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.

2. **SGR** – Posesión del Representante de los Exrectores ante el Consejo Superior para el periodo 2016 – 2018.
3. **SGR** – Posesión del representante Sector Productivo ante el Consejo Superior para el periodo 2016 – 2018.
4. **ODP** - Informe documento del Plan de Fomento a la calidad con recursos CREE 2016. (2016IE4872).
- 4.1 **ODP** – Solicitud aprobación proyecto de acuerdo Por el cual se autoriza al ordenador del gasto de la UPN a comprometer vigencias futuras.
5. **REC** – Presentación propuesta de la Administración con ASPU al proyecto de Acuerdo - Por el cual se modifica parcialmente el acuerdo 035 del 13 de Diciembre de 2005 - Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional. Segunda discusión de conformidad con lo establecido en el artículo 98 del acuerdo 035 de 2005.
6. **ORI** – Solicitud de aprobación comisión de servicios al exterior para el señor Rector Adolfo León Atehortúa Cruz, a Buenos Aires y Córdoba, Argentina. (2016IE8979)
7. **SGR** – Aprobación Acta No.09 del 08 de julio de 2016. Remitida el 18 de agosto para previas observaciones por parte de los consejeros.
8. Proposiciones y Varios

**6. Desarrollo del Orden del Día:** (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

**1. Verificación y consideraciones del orden del día.**

**Tiempo**  
00:00:00-00:00:00

El **Secretario General** realizó la verificación del quórum reglamentario (art. 2, Acuerdo 13 de 2001) para dar inicio a la sesión.

**Decisión:**

*El Consejo Superior aprobó la modificación del orden del día en los siguientes puntos:*

*Los puntos 4 y 4.1 correspondientes a la solicitud aprobación proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza al ordenador del gasto de la UPN a comprometer vigencias futuras y el informe documento del Plan de Fomento a la Calidad con recursos CREE 2016, se consideran antes de la presentación del punto que corresponde a la propuesta de la Administración con ASPU al proyecto de Acuerdo. Por el cual se modifica parcialmente el acuerdo 035 del 13 de Diciembre de 2005 - Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional.*

**2. SGR – Posesión del representante Sector Productivo ante el Consejo Superior para el periodo 2016 – 2018**

**Tiempo**  
00:37:00-00:37:20

El doctor Helberth Augusto Choachi González, Secretario General procedió a tomar el juramento al doctor **Gustavo Montañez Gómez** como Representante de los Exrectores ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional.

El Doctor **Gustavo Montañez Gómez** entregó una respuesta afirmativa ante la toma del juramento.

**Decisión:**

*El Consejo Superior tomó el juramento del Doctor **Gustavo Montañez Gómez** como Representante de los Exrectores ante el Consejo Superior en virtud de lo estipulado en el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior: Por el cual se expide el Reglamento Interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional" y el Acuerdo 035 de 2005 "Por el cual se modifica el Acuerdo 107 de 1993 y se expide el nuevo Estatuto General"*

**3. SGR – Posesión del Representante de los Exrectores ante el Consejo Superior para el periodo 2016 – 2018.**

**Tiempo**  
**00:36:22-00:36:50**

Acto seguido el doctor Helberth Augusto Choachi González, Secretario General procedió a tomar el juramento al doctor **Ramón Augusto Jimeno Santoyo** como Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional.

El Doctor **Ramón Augusto Jimeno Santoyo** entregó una respuesta afirmativa ante la toma del juramento.

**Decisión:**

*El Consejo Superior tomó el juramento del Doctor **Ramón Augusto Jimeno Santoyo** como Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior en virtud de lo estipulado en el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior: Por el cual se expide el Reglamento Interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional" y el Acuerdo 035 de 2005 "Por el cual se modifica el Acuerdo 107 de 1993 y se expide el nuevo Estatuto General"*

*El doctor William Libardo Mendieta Montealegre, Presidente del Consejo Superior y el señor Rector Adolfo León Atehortúa Cruz, dan un saludo de bienvenida a los nuevos integrantes de este cuerpo colegiado.*

**4. ODP - Informe documento del Plan de Fomento a la calidad con recursos CREE 2016. (2016IE4872).**

**Tiempo**  
**00:43:26-00:50:00**

Se llevó a cabo la presentación del informe documento del Plan de Fomento a la calidad con recursos CREE 2016, por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

**Decisión:**

*Se aprobó el informe del Plan de Fomento a la Calidad 2016 con la distribución de los recursos CREE, presentada por el doctor Carlos Augusto Cabrera Saavedra, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.*

*El Consejo Superior requiere adjuntar la primera versión presentada a este cuerpo colegiado. (Documento Anexo al Acta).*

*Se solicita realizar presentación a este cuerpo colegiado de la propuesta de creación de la Licenciatura en Educación Básica Primaria (Modalidad a distancia tradicional) con la finalidad de conocer las orientaciones*

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 4 de 26

*pedagógicas y el mejoramiento de la docencia.*

*Se solicita presentar a este cuerpo colegiado el seguimiento de la ejecución de los recursos CREE con la finalidad de proyectar las inversiones en el 2017 en temas como docentes, plataformas tecnológicas, fortalecimiento de la acreditación y programas institucionales.*

*Se solicita presentar a este cuerpo colegiado los proyectos de investigación financiados con recursos CREE y cuáles fueron los resultados de los proyectos.*

*Se deja constancia en la presente acta que el doctor William Libardo Mendieta Montealegre, Delegado de la Ministra de Educación, se retira para atender otros compromisos y preside la sesión la doctora Sandra García Jaramillo, Delegada de la Presidencia de la República de conformidad con el Artículo 13 del Acuerdo 035 Estatuto General.*

**4.1 ODP – Solicitud aprobación proyecto de acuerdo por el cual se autoriza al ordenador del gasto de la UPN a comprometer vigencias futuras.**

**Tiempo  
01:19:06-01:32:21**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de la Oficina de Desarrollo y Planeación del proyecto de acuerdo Por el cual se autoriza al ordenador del gasto de la UPN a comprometer vigencias futuras.

**Decisión:**

*El Consejo Superior aprobó el proyecto de Acuerdo Por la cual se autoriza al ordenador del gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras. Para el efecto se expidió el Acuerdo 022 del 22 de septiembre de 2016. (Anexo al Acta)*

**5. REC – Presentación propuesta de la Administración con ASPU al proyecto de Acuerdo - Por el cual se modifica parcialmente el acuerdo 035 del 13 de Diciembre de 2005 - Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional. Segunda discusión de conformidad con lo establecido en el artículo 98 del acuerdo 035 de 2005**

**Tiempo  
01:33:55-01:51:00**

Se llevó a cabo la presentación por parte del Señor Rector Adolfo León Atehortúa de la segunda discusión de la solicitud de aprobación a la propuesta en conjunto con la Administración y ASPU, para modificar parcialmente el acuerdo 035 del 13 de Diciembre de 2005.

**Decisión:**

*Se llevó a cabo la segunda discusión de la propuesta por parte de la administración y ASPU – UPN al proyecto de acuerdo Por el cual se modifica parcialmente el acuerdo 035 del 13 de Diciembre de 2005 - Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional de conformidad con lo establecido en el artículo 98 del acuerdo 035 de 2005.*

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 26	

*Se resalta que la propuesta de modificación estatutaria fue socializada por los canales de comunicación institucionales y presentados en reunión de profesores donde se atendieron los aportes.*

*El Consejo Superior aprobó el proyecto de Acuerdo por el cual se modifica parcialmente el acuerdo 035 del 13 de Diciembre de 2005 - Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 98 del acuerdo 035 de 2005.*

**6. ORI – Solicitud de aprobación comisión de servicios al exterior para el señor Rector Adolfo León Atehortúa Cruz, a Buenos Aires y Córdoba, Argentina. (2016IE8979)**

**Tiempo**  
01:51:49-01:53:41

Se llevó a cabo la consideración de la solicitud de aprobación de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales a la comisión de servicios al exterior para el señor rector Adolfo León Atehortúa Cruz.

**Decisión:**

*El Consejo Superior aprobó otorgar comisión al exterior al señor Rector Adolfo León Atehortúa Cruz a Buenos Aires y Córdoba, Argentina entre el 29 de noviembre y el 02 de diciembre, para atender la invitación cursada por la Universidad Pedagógica de Buenos Aires, UNIPE y la invitación de la unión de universidades de América Latina y el caribe UDUAL (2016IE8979). Para el efecto se expidió el Acuerdo 024 del 22 de septiembre de 2016. (Anexo al Acta)*

**7. Propositiones y Varios**

**Tiempo**  
01:53:51-02:03:36

**7.1** El Consejo Superior establece que las actas de este cuerpo colegiado se someten a la aprobación por consulta electrónica.

**7.2** Se modificó las fechas del Calendario de sesiones del Consejo Superior quedando programadas para los días cinco (5) de cada mes a las 7:30 a.m. en caso que el día cinco (5) sea un fin de semana, la sesión se realizará el día viernes a la hora señalada.

**7.3** Se informó al Consejo Superior la iniciativa por parte de Yizeth Amalfi Bocanegra, representante de estudiantes, respecto a la socialización de la rendición de cuentas dirigida a la comunidad estudiantil y solicita el apoyo económico por parte de este cuerpo colegiado y de la administración para la realización de viajes y apoyos logísticos en las visitas programadas a las sedes de la Universidad que se realizarán en el mes de octubre del 2016.

**7.4** El Consejo Superior aprueba la solicitud de la representante estudiantil para que a través de la Universidad se destinen los recursos económicos y logísticos para el proceso de rendición de cuentas.

**7. Anexos:** (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Anexo. Punto 4. Plan de Fomento a la calidad con recursos CREE 2015

PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2015

Los Planes de Fomento a la Calidad, en adelante PFC, son herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permiten mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior Públicas de acuerdo a sus planes de desarrollo institucional.

I. Información básica de la IES ejecutora

Código IES <sup>1</sup>	1105	NIT IES	899999124-4
IES Beneficiaria	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL		
Nombre representante Legal	ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ		
Período representante legal	01/07/14	a	30/06/18
Departamento	Cundinamarca	Ciudad	Bogotá
Nombre responsable Plan de Fomento a la Calidad	Adolfo León Atehortúa Cruz -- Carlos Augusto Cabrera Saavedra		
Correo electrónico responsable	<a href="mailto:rector@pedagogica.edu.co">rector@pedagogica.edu.co</a> <a href="mailto:cacabrerass@pedagogica.edu.co">cacabrerass@pedagogica.edu.co</a>	Teléfono	5941894 Ext. 100-101-103; 110-111-112

II. Objetivo del PFC

A través de los proyectos institucionales priorizados en el Plan de Fomento a la Calidad, la UPN busca incrementar el número de docentes de planta de tiempo completo con formación doctoral con el fin de cualificar sus prácticas pedagógicas, sus procesos de investigación educativa y la participación directa en la formulación y desarrollo de programas de proyección institucional. Fines que contribuirán a elevar la calidad académica institucional generando impactos en el proyecto educativo institucional, en los planes de desarrollo académico y en mayor medida en las dinámicas de docencia tanto en pregrado como en posgrado no solamente en el ámbito distrital sino también en el nacional; el mejoramiento de las condiciones físicas y tecnológicas para el desarrollo de los programas de docencia, investigación y proyección, así como disminución de los índices de deserción mediante el mejoramiento de la calidad de vida, creación e implementación de estrategias que posibiliten el acompañamiento académico, la permanencia, la retención y graduación de los estudiantes que ingresan a la UPN, basado en un enfoque diferencial y de educación inclusiva, en áreas como atención psicosocial, psicoorientación y dinamización de entornos saludables.

III. Justificación del PFC

Las condiciones presupuestales precarias de la mayoría de las Universidades públicas no han permitido emprender en las dos últimas décadas nuevos proyectos que eleven las capacidades institucionales para conseguir nuevos resultados en términos de cobertura, calidad y pertinencia; los recursos transitorios del CREE son una oportunidad para diseñar, focalizar y aunar esfuerzos orientados hacia propósitos comunes del sector de educación superior, especialmente de las instituciones que conforman el Sistema Universitario Estatal. El Plan de Fomento a la Calidad, a través de los proyectos que lo conforman articulados con el Plan de Desarrollo Institucional, promueve intervenciones armónicas en procura de avanzar conjuntamente.

<sup>1</sup> IES: Institución de Educación Superior

El Plan de Fomento a la Calidad permite focalizar recursos en seis líneas que agrupan las principales preocupaciones y dificultades de las IES públicas, posibilitando obtener mejores resultados conforme a los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Institucional de cada institución, al contar con nuevos recursos que alivian la estrechez presupuestal que impide la realización de otras intervenciones prioritarias.

**IV. Necesidades y alcances de los proyectos que integran el PFC:**

Si es más de un proyecto, se diligencia un cuadro independiente por proyecto, de ser necesario insertar cuadro(s) adicional(es).

**Necesidad de la IES:** La UPN requiere fortalecer las estrategias de producción de saber pedagógico, posicionándose desde estas producciones en el escenario distrital, regional y nacional como la única universidad del país formadora de maestros y educadores comunitarios.

**Nombre del Proyecto:** Fortalecimiento de la Investigación

**Alcance Proyecto:** Articular las funciones misionales de docencia, investigación y proyección social mediante el fortalecimiento y consolidación de los grupos de investigación avalados por la UPN y de las estrategias de formación de investigadores en el marco de las convocatorias de investigación externas, en alianzas y redes intergrupales e interinstitucionales, eventos de difusión del conocimiento en la universidad para promocionarla como líder en la producción y circulación de contenidos editoriales de alta calidad, que estimule la profesionalización docente y los desarrollos investigativos, académicos, artísticos y didácticos, así como las innovaciones en ciencia y tecnología que aportan de manera creativa las transformaciones sociales y culturales que requiere el País (Plan de Desarrollo Institucional 2017-2019, pág. 86).

**Fase I:** Estrategia de fortalecimiento a grupos de Investigación - producción y circulación de conocimiento, mediante el desarrollo de una convocatoria anual para proyectos de Investigación internos.

**Fase II:** Estrategias de investigación- Cualificación de grupos internos

a) Acompañamiento a grupos de investigación para participar en las convocatorias 693 Modelo de medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y de reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia y tecnología e innovación. b) trabajo con los grupos de investigación inscritos en Colciencias y con los grupos de investigación constituidos en la institución.

**Fase III:** Estrategias de formación en Investigación: Monitorias de investigación (2 convocatorias anuales) y semilleros de investigación (1 convocatoria anual).

**Necesidad de la IES:** La UPN ha realizado ingentes esfuerzos en la formación de docentes a nivel de doctorado y maestría, los cuales no son suficientes pues la relación entre docentes con doctorado y el total de docentes es bastante baja aún, esta situación repercute en los niveles de producción investigativa, la calidad de los procesos educativos y la proyección institucional.

**Nombre del Proyecto;** Formación y Cualificación Docente

**Alcance Proyecto:** Financiar la formación de 16 docentes de planta de la UPN a nivel de doctorado.

**Fase I:** Comisiones de estudio vigentes continuar con el apoyo a los 13 profesores que vienen adelantando su estudio de doctorado, los cuales obtendrán su título entre el 2016 y 2018.

- Seguimiento

**Fase II:** Asignación de nuevas comisiones de estudio (3)

- Verificación de requisitos
- Otorgamiento de comisiones
- Seguimiento

**Necesidad de la IES:** Las exigencias normativas, el análisis de factores y características de calidad requeridas para alcanzar el reconocimiento de acreditación institucional es otra preocupación que justifica la selección

y priorización de acciones institucionales mediante el Plan de Fomento a la Calidad orientado por el Ministerio de Educación Nacional

**Nombre del Proyecto:** Dotación de Recursos de Apoyo Académico e infraestructura tecnológica

**Alcance Proyecto\*:** Actualizar los recursos y materiales educativos para activar las potencialidades cognitivas de los docentes en formación, tales como equipos de cómputo y de laboratorio para unidades académicas, equipos de telecomunicaciones (televisores) para aulas y salas especializadas, soluciones de servidores y adecuar el restaurante de la sede Valmaría.

Adquisición de soluciones tecnológicas y de apoyo académicas

- Definición de especificaciones técnicas y requerimientos
- procesos de selección
- Adquisición

**Necesidad de la IES:** Las exigencias normativas y el análisis de factores y características de calidad requeridas para alcanzar el reconocimiento de acreditación institucional se constituye también en una preocupación que justifica la selección y priorización de acciones institucionales mediante el Plan de Fomento a la Calidad orientado por el Ministerio de Educación Nacional

**Nombre del Proyecto:** Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos

**Alcance Proyecto:** Contribuir al mejoramiento integral de la planta física de la Universidad para adecuarla a las necesidades de espacio y ambientes para profesores y estudiantes.

Fase I: "Obras de Adecuaciones Planta Física – Ejecución de las obras de construcciones, remodelaciones y adecuaciones.

- Diseño y definición de términos de referencia y conveniencia para contratación de estudios y diseños
- Selección y contratación de estudios y diseños
- Construcción de obra

**Necesidad de la IES:** Las tasas de deserción presentan en algunos programas de pregrado altos índices de ausentismo y deserción definitiva, lo que no solo repercute socialmente sino en los resultados de cobertura y graduación, con el correlativo costo financiero de cada cupo abandonado; información que es monitoreada institucionalmente y por el MEN a través del Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior – SPADIES, que permite conocer los tres indicadores básicos sobre deserción: tasa de ausencia intersemestral, tasa de deserción por periodo y tasa de deserción por cohorte, los cuales sirven como punto de partida para el diseño de políticas y estrategias institucionales para la disminución de la deserción, y mejorar los niveles de permanencia y graduación, en especial de las poblaciones más vulnerables por sus condiciones físicas, económicas y sociales.

**Nombre del Proyecto:** Educación inclusiva

**Alcance Proyecto:** Ampliar estrategias y acciones orientadas a garantizar permanencia y graduación de estudiantes reconociendo sus problemáticas de desigualdad social y económica, su situación familiar y sus condiciones de afectaciones psicosociales

Fase I: Diseño y conceptualización

Fase II: Implementación y seguimiento

Fase III: Sistematización de resultados y ajuste para la sostenibilidad

**Necesidad de la IES:** Conforme al Plan de Desarrollo Institucional 2014-2019, es necesario la generación de espacios académicos, de discusión y debate, que hagan visibles las concepciones de pedagogía y didáctica, sus relaciones con los campos disciplinarios en los que se fundamenta la formación de maestros y actores educativos, los retos actuales para la formación con excelencia y dignidad, así como los requerimientos y exigencias del país en esta materia. A partir de dichos espacios, contribuir al diseño de políticas y estrategias que permitan proponer alternativas y ofertas de formación profesional docente acordes con la misión institucional en un país en postconflicto que se propone la construcción de paz.

<b>Nombre del Proyecto:</b> Renovación curricular y creación de nuevos programas. Un nuevo maestro, un nuevo país
<b>Alcance Proyecto:</b> Creación de nuevo programa y cualificación de los programas de pregrado existentes
<b>Fase I:</b> Diseño y conceptualización
<b>Fase II:</b> Implementación y seguimiento
<b>Fase III:</b> Sistematización de resultados y ajuste para la sostenibilidad

- Para la primera versión del Plan de Fortalecimiento de la Calidad radicado en el MEN el pasado 29 de Julio, para el proyecto de "Dotación de Recursos de Apoyo Académico e infraestructura tecnológica", se definió la adquisición del Software Académico, el cual se excluyó para ser adquirido con recursos CREE de vigencias anteriores.

V. Descripción de los proyectos: Describir frente a las líneas de inversión seleccionadas los proyectos a desarrollar y el número de fases, las cuales se entenderán como la proyección de metas por vigencia.

Cuadro Descripción de Proyectos		
Líneas de inversión	Proyectos	Fases
Cualificación Docente	<p><b>Formación y Cualificación Docente</b></p> <p>Este proyecto pretende incrementar en la UPN el número de profesores con formación de doctorado para contribuir en la generación, transferencia, apropiación y aplicación del conocimiento educativo, elevando la calidad académica de los programas e institucional como factores claves de éxito en el desarrollo académico y el reconocimiento de acreditación institucional de alta calidad y de sus programas. Como resultado se espera contar, al finalizar la vigencia 2018, con 12 nuevos docentes de planta con título de doctor más 3 en proceso de formación doctoral, financiados con recursos CREE.</p>	2
Fortalecimiento Infraestructura Física, Tecnológica y Bibliográfica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dotación de Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura tecnológica.</b> Renovar la Plataforma Tecnológica de la Universidad Pedagógica Nacional para contribuir al logro de una Gestión Académico - Administrativa eficiente, mediante la renovación de la Infraestructura tecnológica y dotación de espacios para el bienestar de los estudiantes, que posibiliten el desarrollo de los procesos académicos.</li> <li>• <b>Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos.</b> Contribuir al mejoramiento integral de la planta física de la Universidad para adecuarla a las necesidades de espacio para profesores y estudiantes y a los requerimientos de las labores de docencia e investigación de los programas académicos, cumpliendo con los criterios de calidad establecidos por el CONACES y el CNA así como con la normatividad existente en cuanto a seguridad, acceso y movilidad.</li> </ul>	2
Acciones de Permanencia de Estudiantes	<p><b>Educación inclusiva.</b></p> <p>Diseñar y aplicar estrategias que favorezcan la disminución de la deserción, permanencia y graduación de los estudiantes en el marco de una educación inclusiva que reconozca las particularidades de la población incluyendo un enfoque diferencial, mejorando y ampliando los programas existentes de bienestar universitario, en especial el servicio de restaurante escolar y casa maternal.</p>	3
Proyectos de Investigación	<p><b>Fortalecimiento de la Investigación</b></p> <p>Busca articular las funciones misionales de docencia, investigación y proyección social mediante el fortalecimiento y consolidación de los grupos de</p>	3

Cuadro Descripción de Proyectos		
Líneas de Inversión	Proyectos	Fases
	investigación avalados por la UPN y los inscritos en Colciencias, y de las estrategias de formación de investigadores en el marco de las convocatorias de investigación internas, eventos de apropiación y producción especializada.	
Diseño y adecuación nueva oferta académica	Renovación curricular y creación de nuevos programas. Un nuevo maestro, un nuevo país Creación de un nuevo programa de pregrado y cualificación de los programas de pregrado existentes a través del diseño e implementación de una estrategia para mejorar el nivel de inglés de los estudiantes de la UPN - Inglés para tod@s.	3
Regionalización	N/A	0

#### VI. Matriz de Gestión para Resultados

- Los recursos disponibles son para la vigencia 2015.
- Las metas proyectadas de las vigencias 2016, 2017 y 2018 serán susceptibles de ajuste, posterior al seguimiento de la vigencia inmediatamente anterior para verificar su cumplimiento.

Cuadro de Gestión para Resultados									
Indicador	Proyecto	Unidad de Medida	Meta 2015-2018	Línea Base	Metas				Medio de Verificación
					2015	2016	2017	2018	
Matrícula en pregrado	5	Número	9.048	8.592	8.748	8.848	8.948	9.048	SNIES
Porcentaje de programas Acreditados	4; 5	Porcentaje	40%	22%	31%	34%	37%	40%	SNIES
Matrícula en programas acreditados	3; 4; 5	Número	5.700	5.250	5.250	5.400	5.600	5.700	SNIES
Porcentaje de docentes con doctorado de tiempo completo	2	Porcentaje	6,6%	5,8	5,8%	6,0%	6,3%	6,6%	SNIES
Número de docentes con doctorado de tiempo completo	2	Número	66	60	58	60	65	66	SNIES
Tasa de deserción por cohorte a primer semestre	5	Porcentaje	12,5%	14,81 %	14,5%	14%	13%	12,5%	SPADIES
Tasa de deserción anual	5	Porcentaje	11%	13%	13,0%	12,5%	12,0%	11,0%	SPADIES
SaberProN2+N3 lectura meta	6	porcentaje	72	70,6	71	71,5	71,7	72	ICFES

Cuadro de Gestión para Resultados									
Indicador	Proyecto	Unidad de Medida	Meta 2015-2018	Línea Base	Metas				Medio de Verificación
					2015	2016	2017	2018	
SaberProN2+N3 cuantitativa meta			30	28,5	28,7	29	29,5	30	
SaberProN2+N3 escritura meta			89	87,6	88	88,3	88,7	89	
Índice de grupos de Investigación	1	Expresión numérica	8,1	4,5	6,0	6,4	7,7	8,1	COLCIENCIAS

#### VII. Financiación

Cuadro Fuentes de Financiación por Línea de Inversión						
Línea de Inversión	Monto Total	Fuente de Financiación				
		CREE 2015	CREE Vigencias Anteriores	Estampilla	Propios	Otros
Cualificación Docente	1.475.000.000	1.475.000.000				
Fortalecimiento Infraestructura Física.	300.000.000	300.000.000				
Fortalecimiento Infraestructura Tecnológica y Bibliográfica	1.768.342.496	1.768.342.496				
Acciones de Permanencia Estudiantes	891.278.329	891.278.329				
Proyectos de Investigación	1.570.761.252	1.570.761.252				
Diseño y adecuación nueva oferta académica	542.000.000	542.000.000				
Regionalización	0	0				
<b>Total</b>	<b>6.547.382.078</b>	<b>6.547.382.078</b>				

#### VIII. Compromisos Generales.

- La Institución se compromete a llevar a cabo los diagnósticos y formulación de los proyectos financiables por cada una de las líneas de inversión.
- Adjuntar los formatos: Formato Presentación de Proyecto, Ficha Universidades o Ficha ITTU (según corresponda), Formulación y Seguimiento por Proyecto debidamente diligenciados, los cuales harán parte integral del PFC.

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 26

- c) Los alcances y definiciones de los proyectos específicos a cada línea de inversión, se desarrollarán en los formatos establecidos por el MEN<sup>2</sup> y estos deberán corresponder a la planeación de la institución según los recursos disponibles y harán parte integral del presente acuerdo.
- d) La institución deberá garantizar que el manejo de los recursos que financiarán el presente PFC permitirán su eficiente seguimiento y verificación.
- e) Las modificaciones o cambios al desarrollo de los proyectos relacionados en el presente PFC, deberán ser sometidas a consideración del MEN.
- f) Emitir acto administrativo de aprobación del Plan de Fomento a la Calidad por parte del Consejo Superior.

**IX. Suscripción de Compromisos.**

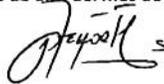
La Institución **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL** representada por **ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ** domiciliado en Bogotá D.C., identificado(a) con cédula de ciudadanía número 16.347.657 expedida en la ciudad de Tuluá, quien está facultado(a) para representar a la Institución, se compromete con la suscripción del presente documento a gestionar y ejecutar a través de las diferentes áreas de la Institución los proyectos propuestos en el presente PFC.

**X. Seguimiento**

La Institución debe remitir de manera trimestral los informes que permitan realizar el seguimiento del(os) proyecto(s), así como la respectiva actualización de los sistemas de información del MEN: SPADIES, SNIES, SACES, OLE.

Anexo: Formato Formulación y Seguimiento por Proyecto

Se firma en la Ciudad de Bogotá a los 12 días del mes de febrero de 2016



Nombre Representante Legal : **ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ**

CC. 16.347.657 de Tuluá

Dirección: Calle 72 No. 11 – 86 Bogotá D.C.

Teléfono: 5941894 ext. 100, 101, 103

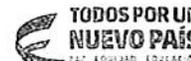
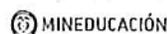
Correo electrónico: rector@pedagogica.edu.co

**Anexos:**

- Formato Presentación de Proyectos
- Ficha Universidades/ITTU (según sea el caso)
- Formato Formulación y Seguimiento por Proyecto

<sup>2</sup> MEN: Ministerio de Educación Nacional

Anexo. Punto 4. Plan de Fomento a la calidad con recursos CREE 2016



PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD  
2016



Los planes de fomento a la calidad son herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permiten mejorar las condiciones de calidad de las instituciones de educación superior públicas mediante la focalización de recursos en determinadas líneas de inversión, de acuerdo con sus planes de desarrollo institucional.

El objetivo de los PFC, es promover el uso eficiente de los recursos provenientes del Impuesto sobre la renta para la equidad -CREE- con el fin de establecer acciones de mejora a los factores de calidad de las instituciones de educación superior públicas, que permitan el cumplimiento de las políticas institucionales propuestas por ellas y la articulación con las estrategias y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

I. Información básica de la IES ejecutora

Código IES <sup>1</sup>	1105	NIT IES:	899999124-4
IES Beneficiaria	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL		
Nombre representante Legal	ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ		
Periodo representante legal	01/07/14	a	30/06/18
Départamento	Cundinamarca	Ciudad	Bogotá
Nombre responsable Plan de Fomento a la Calidad	Adolfo León Atehortúa Cruz – Carlos Augusto Cabrera Saavedra		
Correo electrónico responsable	<a href="mailto:rector@pedagogica.edu.co">rector@pedagogica.edu.co</a> <a href="mailto:cacabrerass@pedagogica.edu.co">cacabrerass@pedagogica.edu.co</a>	Teléfono	5941894 Ext. 100-101-103; 110-111-112

II. Objetivo del PFC

A través de los proyectos institucionales priorizados en el Plan de Fomento a la Calidad, la UPN busca incrementar el número de docentes de planta de tiempo completo con formación doctoral con el fin de cualificar la docencia y las prácticas pedagógicas, sus procesos de investigación educativa y la participación directa en la formulación y desarrollo de programas de proyección institucional. Estos objetivos contribuirán a elevar la calidad académica institucional generando impactos en el proyecto educativo institucional, en los planes de desarrollo académico y en mayor medida en las dinámicas de docencia tanto en pregrado como en posgrado, no solamente en el ámbito distrital sino también en el nacional. Igualmente, la UPN se propone mejorar las condiciones físicas y tecnológicas para el desarrollo de los programas de docencia, investigación y proyección, así como disminución de los índices de deserción mediante el mejoramiento de la calidad de vida, creación e implementación de estrategias que posibiliten el acompañamiento académico, la permanencia, la retención y graduación de los estudiantes que ingresan a la UPN, basado en un enfoque diferencial y de educación inclusiva, en áreas como atención psicosocial, psicoorientación y dinamización de entornos saludables. Ampliación y afirmación de derechos de los grupos poblacionales i) que presentan discapacidades físicas, ii) estudiantes afro, indígenas, raizal, room; iii)

<sup>1</sup> IES: Institución de Educación Superior

poblaciones en situación de vulnerabilidad víctimas de conflicto armado, iv) estudiantes sordos, sordos-ciegos, ciegos y/o con restricciones motoras.

### III. Justificación del PFC

Las condiciones presupuestales precarias de la mayoría de las Universidades públicas no han permitido emprender en las dos últimas décadas nuevos proyectos que eleven las capacidades institucionales para conseguir nuevos resultados en términos de cobertura, calidad y pertinencia; los recursos transitorios del CREE son una oportunidad para diseñar, focalizar y aunar esfuerzos orientados hacia propósitos comunes del sector de educación superior, especialmente de las instituciones que conforman el Sistema Universitario Estatal. El Plan de Fomento a la Calidad, a través de los proyectos que lo conforman articulados con el Plan de Desarrollo Institucional, promueve intervenciones armónicas en aras del cumplimiento de las metas institucionales.

El Plan de Fomento a la Calidad permite focalizar recursos en seis líneas que agrupan las principales preocupaciones y dificultades de las UPN, posibilitando obtener mejores resultados conforme a las objetivos y metas del Plan de Desarrollo Institucional de cada institución, al contar con nuevos recursos que alivian la estrechez presupuestal que impide la realización de otras intervenciones prioritarias.

### IV. Descripción de los proyectos que integran el PFC:

Para cada uno de los proyectos se debe diligenciar un cuadro independiente, de ser necesario insertar cuadro(s) adicional(es).

**Necesidad de la IES:** La UPN requiere fortalecer las estrategias de investigación y producción de saber pedagógico, posicionándose en el escenario distrital, regional y nacional como la única universidad del país dedicada exclusivamente a la formación de maestros y educadores.

**Nombre del Proyecto:** Fortalecimiento de la Investigación

**Objetivo del proyecto:** Articular las funciones misionales de docencia, investigación y proyección social mediante el fortalecimiento de los grupos de investigación y de las estrategias de formación en el marco de las convocatorias de investigación internas de la SGP-CIUP y de las convocatorias externas, en particular las propuestas por COLCIENCIAS.

#### Resultado Proyecto:

El proyecto "Fortalecimiento de la Investigación" está contemplado en el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2019 en el Eje 1. "Articulación y reposición de compromisos misionales; docencia, investigación y proyección social" en el Programa 2 "Horizonte para la acreditación institucional". Los resultados del proyecto son los siguientes:

- Realizar una convocatoria de investigación que potencie la producción y circulación de conocimiento y dinamice nuestra relación con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Desarrollar una estrategia anual de acompañamiento investigativo que permita cualificar los grupos internos de la Universidad.
- Identificar y consolidar dos estrategias anuales de formación en investigación: Monitorias de investigación (2 convocatorias anuales) y semilleros de investigación (1 convocatoria anual).

Fase I: Estrategia de fortalecimiento a grupos de investigación - producción y circulación de conocimiento, mediante el desarrollo de una convocatoria anual para proyectos de investigación internos.

Fase II: Estrategias de investigación - Cualificación de grupos internos

- a) Acompañamiento a grupos de investigación para participar en las convocatorias de medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación y de reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia y tecnología e innovación. b) Trabajo con los grupos de investigación inscritos en Colciencias y con los grupos de investigación constituidos en la institución.

Fase III: Estrategias de formación en investigación: Monitorias de investigación (2 convocatorias anuales) y seminarios de investigación (1 convocatoria anual).

**Necesidad de la IES:** La UPN ha realizado ingentes esfuerzos en la formación de docentes a nivel de doctorado y maestría, los cuales no son suficientes pues la relación entre docentes con doctorado y el total de docentes es aún reducida. Esta situación repercute en los niveles de producción investigativa, la calidad de los procesos educativos y la proyección institucional.

**Nombre del Proyecto:** Formación y cualificación Docente

**Objetivo del proyecto:** Financiar la formación de 16 docentes de planta de la UPN a nivel de doctorado.

**Resultado Proyecto:**

El proyecto "Formación y Cualificación Docente" está contemplado en el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2019, en el Eje 1. "Articulación y reposición de compromisos misionales; docencia, investigación y proyección social" en el Programa 5 "Desarrollo profesional". El resultado del proyecto es financiar la formación en nivel de doctorado de 16 docentes de planta

**Fase I: Comisiones de estudio vigentes**

Continuar con el apoyo a los 16 profesores que vienen adelantando sus estudios de doctorado, los cuales obtendrán su título entre el 2016 y 2018.

**Necesidad de la IES:** Las exigencias normativas, el análisis de factores y características de calidad requeridas para alcanzar el reconocimiento de acreditación institucional es otra preocupación que justifica la selección y priorización de acciones institucionales mediante el Plan de Fomento a la Calidad orientado por el Ministerio de Educación Nacional

**Nombre del Proyecto:** Dotación de Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura tecnológica

**Objetivo del proyecto:** Actualizar y modernizar el Centro de Datos de la Universidad.

Adquirir los software académico y administrativo y financiero para la UPN

Adquisición de equipos tecnológicos para el programa de pregrado - Licenciatura en Educación Básica Primaria

**Resultado Proyecto:**

El proyecto "Dotación de Recursos de Apoyo Académico e infraestructura tecnológica" está contemplado en el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2019, en el Eje 1. "Articulación y reposición de compromisos misionales; docencia, investigación y proyección social" en el Programa 4 "Recursos de Apoyo Académico". Los resultados del proyecto son los siguientes:

Actualizar y modernizar el Centro de Datos de la UPN. Adquirir los software académico y administrativo y financiero para la UPN. Adquirir los equipos tecnológicos requeridos para la licenciatura en educación básica primaria.

**Fase I:** Actualización y modernización del Centro de Datos de la Universidad

**Fase II:** Adquisición de software académico

**Fase III:** Adquisición de software Financiero

**Fase IV:** Adquisición de equipos tecnológicos para el programa de pregrado - Licenciatura en Educación Básica Primaria a distancia

**Necesidad de la IES:** Las exigencias normativas y el análisis de factores y características de calidad requeridas para alcanzar el reconocimiento de acreditación institucional se constituye también en una preocupación que justifica la selección y priorización de acciones institucionales mediante el Plan de Fomento a la Calidad orientado por el Ministerio de Educación Nacional

**Nombre del Proyecto:** Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos

**Objetivo del proyecto:** Contribuir al mejoramiento integral de la planta física de la Universidad para adecuarla a las necesidades de espacio para profesores y estudiantes y a los requerimientos de los laboratorios de docencia e investigación

**Resultado Proyecto:**

El proyecto "Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos" está contemplado en el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2019, en el Eje 1. "Articulación y reposición de compromisos misionales; docencia, investigación y proyección social" en el Programa 3 "Una casa digna". Los resultados del proyecto son los siguientes:

Realizar reparaciones y adecuaciones locativas requeridas para el proceso de acreditación, priorizando las siguientes instalaciones:

- a) Calle #2
  - Edificio A
  - Edificio B
  - Edificio F
  - Casa de biología
- b) Edificio El Nopal
- c) Instalaciones Valmaría

**Nota:** El detalle de las acciones está sujeto al valor aprobado para la ejecución del PFC de la vigencia 2016

Fase I: Obras de Adecuación en Planta Física Proceso de acreditación- Ejecución de las obras de reparación y adecuaciones locativas

**Necesidad de la IES:** Las tasas de deserción presentan en algunos programas de pregrado altos índices de ausentismo y deserción definitiva, lo que no solo repercute socialmente sino en los resultados de cobertura y graduación, con el correlativo costo financiero de cada cupo abandonado; información que es monitoreada institucionalmente y por el MEN a través del Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior – SPADIES, que permite conocer los tres indicadores básicos sobre deserción: tasa de ausencia intersemestral, tasa de deserción por período y tasa de deserción por cohorte, los cuales sirven como punto de partida para el diseño de políticas y estrategias institucionales para la disminución de la deserción, y mejorar los niveles de permanencia y graduación, en especial de las poblaciones más vulnerables por sus condiciones físicas, económicas y sociales.

**Nombre del Proyecto:** Educación Inclusiva

**Objetivo del proyecto:** Diseñar e implementar estrategias que favorezcan la ampliación de los logros generados en la disminución de la deserción, permanencia y graduación de los estudiantes en el marco de la educación inclusiva.

**Resultado Proyecto:**

El proyecto "Educación Inclusiva" está contemplado en el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2019, en el Eje 1. "Articulación y reposición de compromisos misionales; docencia, investigación y proyección social" en el Programa 2 "Horizonte para la Acreditación". Los resultados del proyecto son los siguientes:

1. Dar continuidad a las estrategias y acciones orientadas a garantizar permanencia y graduación de estudiantes reconociendo sus problemáticas de desigualdad social y económica, su situación familiar y sus condiciones de afectación psicosocial, a continuación, se relacionan las dos líneas del proyecto:
  - a) Fortalecer el servicio de seguridad alimentaria que coadyuva a la estabilización de la permanencia de los estudiantes.
  - b) Así mismo teniendo en cuenta la caracterización socioeconómica y las afectaciones de tipo psicosocial de los estudiantes se fortaleciera la atención permanente y personalizada de los miembros de la comunidad universitaria a través de los servicios de atención psicosocial a través del COAE.
2. Ampliar la cobertura del programa de Inglés para todos, facilitando el acceso de la comunidad a una estrategia liderada por el Centro de Lenguas de la UPN, para lo cual es fundamental incrementar gradualmente los cupos disponibles.

Fase I: Diseño y conceptualización
Fase II: Implementación y seguimiento
Fase III: Sistematización de resultados y ajuste para la sostenibilidad
Fase IV: estrategia para mejorar el nivel de inglés de los estudiantes de la UPN - Inglés para todos

Línea de Inversión	Línea transversal		Nombre del Proyecto	No. de Fases
	Internacionalización	Educación Inclusiva e Intercultural		
Formación Docente			• Formación y cualificación Docente	1
Plan estratégico de permanencia			• Educación Inclusiva	3
Investigación			• Fortalecimiento de la Investigación	3
Infraestructura Física, Tecnológica y Bibliográfica			• Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos • Dotación de Recursos de Apoyo Académico e infraestructura tecnológica	7

En caso de presentar proyectos específicos en el eje de regionalización, se deberá diligenciar el siguiente cuadro.

Línea de Inversión	Nombre del Proyecto	No. de Fases
Formación Docente		
Plan estratégico de permanencia		
Investigación		
Infraestructura Física, Tecnológica y Bibliográfica		

**V. Matriz de Gestión para Resultados**

- Los recursos disponibles son para la vigencia 2016.
- Las metas proyectadas de las vigencias 2017 y 2018 serán susceptibles de ajuste, posterior al seguimiento de la vigencia inmediatamente anterior para verificar su cumplimiento.

Matriz de Gestión para Resultados								
Indicador	Proyecto	Unidad de Medida (número, %)	Meta 2015-2018	Línea Base 2014	Metas			Medio de Verificación
					2016	2017	2018	
Matrícula en pregrado	3,4	Nº	9.048	8.592	8.848	8.948	9.048	SNIES

Matriz de Gestión para Resultados								
Indicador	Proyecto	Unidad de Medida (número, %)	Meta 2015-2018	Línea Base 2014	Metas			Medio de Verificación
					2016	2017	2018	
Matrícula de programas acreditados	4	%	5.700	5.250	5.400	5.600	5.700	SACES / SNIES
Docentes con Doctorado tiempo completo (Universidades)	2	%	6.6%	5.8%	6.0%	6.3%	6.6%	SNIES
Docentes con Maestría y Doctorado en cualquier dedicación	2	Nº	66	60	60	65	66	SNIES
Tasa de deserción anual	5	%	11%	13%	12.5	12	11	SPADIES SNIES
Resultados pruebas Saber Pro (razonamiento cuantitativo, nivel medio y alto)	1;2	%	72	70.6	71.5	71.7	72	ICFES
Índice grupos meta	1	Nº	8.1	4.5	6.4	7.7	8.1	COLCIENCIAS

## VI. Financiación

Fuentes de Financiación por Línea de Inversión								
Línea de Inversión	Línea transversal		Monto Total	Fuente de Financiación				
	Internacionalización	Educación inclusiva		CREE 2016	CREE Vigencias Anteriores	Estampilla	Propios	Otros
Formación Docente			1.365.280.000					
Plan estratégico de permanencia			1.545.000.000					
Investigación			1.900.000.000					
Infraestructura Física, Tecnológica y Bibliográfica			4.300.000.000					
<b>Total</b>			<b>9.110.280.000</b>					

En caso de presentar proyectos específicos en el eje de regionalización, se deberá diligenciar el siguiente cuadro.

Línea de Inversión	Monto Total	Fuente de Financiación				
		CREE 2016	CREE Vigencias Anteriores	Estampilla	Propios	Otros
Formación Docente						
Plan estratégico de permanencia						
Investigación						
Infraestructura Física, Tecnológica y Bibliográfica						
<b>Total</b>						

**VII. Compromisos Generales.**

- a) La Institución se compromete a llevar a cabo los diagnósticos y formulación de los proyectos financiados por cada una de las líneas de inversión.
- b) Adjuntar los formatos: Formato Presentación de Proyecto, Ficha Universidades o Ficha ITTU (según corresponda), Formulación y Seguimiento por Proyecto debidamente diligenciados, los cuales harán parte integral del PFC.
- c) Los alcances y definiciones de los proyectos específicos a cada línea de inversión, se desarrollarán en los formatos establecidos por el MEN<sup>2</sup> y estos deberán corresponder a la planeación de la institución según los recursos disponibles y harán parte integral del presente acuerdo.
- d) La institución deberá garantizar que el manejo de los recursos que financiarán el presente PFC permitirán su eficiente seguimiento y verificación.
- e) Las modificaciones o cambios al desarrollo de los proyectos relacionados en el presente PFC, deberán ser sometidas a consideración del MEN.
- f) Emitir acto administrativo de aprobación del Plan de Fomento a la Calidad por parte del Consejo Superior.

**VIII. Suscripción de Compromisos.**

La Institución **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL** representada por **ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ** domiciliado en Bogotá D.C., identificado(a) con cédula de ciudadanía número 16.347.657 expedida en la ciudad de Tuluá, quien está facultado(a) para representar a la Institución, se compromete con la suscripción del presente documento a gestionar y ejecutar a través de las diferentes áreas de la Institución los proyectos propuestos en el presente PFC.

<sup>2</sup> MEN: Ministerio de Educación Nacional

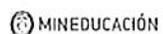
**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 20 de 26

**IX. Seguimiento**

La Institución debe remitir de manera semestral los informes que permitan realizar el seguimiento del(os) proyecto(s), así como la respectiva actualización de los sistemas de información del MEN en las fechas estipuladas por la Resolución 12161 de 2015: SPADIES, SNIES, SACES, OLE.

Anexo: Formato Formulación y Seguimiento por Proyecto

Se firma en la Ciudad de Bogotá a los 29 días del mes de Abril de 2016

Nombre Representante Legal: **ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ**

CC 16.347.657 de Tuluá

Dirección: Calle 72 No. 11 – 86 Bogotá D.C.

Teléfono: 5941894 ext. 100, 101, 103

Correo electrónico: [rector@pedagogica.edu.co](mailto:rector@pedagogica.edu.co)

**Anexos:**

- Certificado aprobación Consejo Superior
- Copia Cédula de Ciudadanía Representante legal de la IES
- Acto administrativo de nombramiento del representante legal
- Formato Presentación de Proyectos
- Ficha Universidades/ITTU (según sea el caso)
- Formato Formulación y Seguimiento por Proyecto



Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 21 de 26

Anexo. Punto 5. Acuerdo 022 del 22 de septiembre



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 022 DE 22 SET. 2016

Por el cual se autoriza al ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL en ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad requiere adelantar el proceso de contratación de servicios de soporte, mantenimiento o licenciamiento necesarios para la correcta operación y funcionamiento del hardware y software de la UPN, comprometiéndose recursos de funcionamiento hasta por \$138.500.000 en la vigencia 2016 y \$134.500.000 en la vigencia 2017, con el siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017
Renovación de Licencias Extensiones de Garantía, Suscripciones de Software y Mejoras de Hardware Plataforma RED HAT, IBM y Equipos Activos de Comunicaciones.	\$ 266.000.000	\$ 136.500.000	\$ 129.500.000
Custodia de Medios	\$ 7.000.000	\$ 2.000.000	\$ 5.000.000
<b>TOTAL POR FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 273.000.000</b>	<b>\$ 138.500.000</b>	<b>\$ 134.500.000</b>

Que la Universidad requiere adelantar los procesos de adquisición de subsistemas y elementos de seguridad física del centro de cómputo o Datacenter y de contratación de la Interventoría Integral para el Nuevo Sistema de Información para la Gestión Académica de la UPN, comprometiéndose recursos de inversión de la vigencia 2016 hasta por \$625.000.000, en la vigencia 2017 hasta por \$265.000.000 y en la vigencia 2018 por \$100.000.000 con el siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018
Interventoría Integral para el Nuevo Sistema de Información para la Gestión Académica de la UPN	\$340.000.000	\$ 40.000.000	\$ 200.000.000	\$100.000.000
Adquisición de Subsistemas y Elementos para la Seguridad Física del Centro de Computo o DATACENTER	\$650.000.000	\$585.000.000	\$65.000.000	-
<b>TOTAL POR INVERSIÓN</b>	<b>\$990.000.000</b>	<b>\$625.000.000</b>	<b>\$265.000.000</b>	<b>\$100.000.000</b>

Que de conformidad con el artículo 27 del Acuerdo No. 044 de 2015, Estatuto de presupuesto, cuando la Universidad requiera celebrar compromisos cuya ejecución se lleve a cabo en vigencias posteriores, deberá obtener por parte del Consejo Superior la autorización para comprometer vigencias futuras, así en dicha vigencia no se realicen desembolsos o pagos.

22 SET. 2016



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 22 de 26



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 022 DE 22 SET. 2016

Por el cual se autoriza al ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras

Que para tal fin, en la sesión de la Comisión Presupuestal y Financiera efectuada el día 05 de septiembre de 2016, según consta en el acta número nueve (09), se recomendó al Consejo Superior Universitario la autorización de vigencias futuras para el 2017 y 2018, así como la destinación de recursos de la vigencia 2016 que respalden dichos compromisos por valor de \$138.500.000 con cargo al presupuesto de funcionamiento y \$625.000.000 con cargo al presupuesto de inversión; en la vigencia 2017 \$134.500.000 con cargo al presupuesto de funcionamiento y \$265.000.000 con cargo al presupuesto de inversión; y en la vigencia 2018 \$100.000.000 con cargo al presupuesto de inversión.

En virtud de lo anterior:

ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º** Autorizar al Ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional la destinación de recursos de funcionamiento para adquirir compromisos con cargo al presupuesto de la vigencia 2017 por **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$134.500.000)**, para la contratación de servicios de soporte, mantenimiento o licenciamiento necesarios para la correcta operación y funcionamiento del hardware o software de la UPN, para lo cual se dispone de los siguientes recursos en la vigencia 2016:

CONCEPTO	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017
Renovación de Licencias Extensiones de Garantía, Suscripciones de Software y Mejoras de Hardware Plataforma RED HAT, IBM y Equipos Activos de Comunicaciones.	\$ 136.500.000	\$ 129.500.000
Custodia de Medios	\$ 2.000.000	\$ 5.000.000
<b>TOTAL POR FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 138.500.000</b>	<b>\$ 134.500.000</b>

**ARTÍCULO 2º.** Autorizar al Ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional la destinación de recursos de inversión para adquirir compromisos con cargo al presupuesto de la vigencia 2017 por **DOSCIENTOS SESENTA CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$265.000.000)**, para las adquisiciones necesarias para la adecuación del Datacenter y la contratación de la Interventoría Integral para el Nuevo Sistema de Información para la Gestión Académica de la UPN, para lo cual se dispone de los siguientes recursos en la vigencia 2016:

CONCEPTO	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017
Interventoría Integral para el Nuevo Sistema de Información para la Gestión Académica de la UPN	\$ 40.000.000	\$ 200.000.000
Adquisición de Subsistemas y Elementos para la Seguridad Física del Centro de Computo o DATACENTER	\$585.000.000	\$65.000.000
<b>TOTAL POR INVERSIÓN</b>	<b>\$625.000.000</b>	<b>\$265.000.000</b>

2

22 SET. 2016



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 23 de 26



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 022 DE 22 SET. 2016

Por el cual se autoriza al ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras

**ARTÍCULO 3°.** Autorizar al Ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional la destinación de recursos de inversión para adquirir compromisos con cargo al presupuesto de la vigencia 2018 por **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)** para la contratación de la Interventoría Integral para el Nuevo Sistema de Información para la Gestión Académica de la UPN, así:

CONCEPTO	VIGENCIA 2018
Interventoría Integral para el Nuevo Sistema de Información para la Gestión Académica de la UPN	\$100.000.000
<b>TOTAL POR INVERSIÓN</b>	<b>\$ 100.000.000</b>

**ARTÍCULO 4°.** En el presupuesto 2017 y 2018 se deberá garantizar la apropiación de los recursos necesarios para cubrir las vigencias futuras que se autorizan en el presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 5°** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá D.C., a los 22 SET. 2016

**SANDRA GARCÍA JARAMILLO**  
Presidenta del Consejo

**HELBERTH AUGUSTO CHOACHI G.**  
Secretario del Consejo

Vo.Bo. Dra. Angélica Del Pilar Torres Agudelo - OJU  
Vo.Bo. Dr. Carlos Augusto Cabrera Saavedra - ODP

## Universidad Pedagógica Nacional

### Vigencias Futuras Sistemas

#### Oficina de Desarrollo y Planeación



#### VIGENCIAS FUTURAS CON CARGO A FUNCIONAMIENTO

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017
Renovación de Licencias Extensiones de Garantía, Suscripciones de Software y Mejoras de Hardware Plataforma RED HAT, IBM y Equipos Activos de Comunicaciones.	\$ 266.000.000	\$ 136.500.000	\$ 129.500.000
Custodia de Medios	\$ 7.000.000	\$ 2.000.000	\$ 5.000.000
<b>TOTAL POR FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 273.000.000</b>	<b>\$ 138.500.000</b>	<b>\$ 134.500.000</b>

Vigencias Futuras Sistemas [ ]



#### VIGENCIAS FUTURAS CON CARGO A INVERSIÓN

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018
Adquisición de Subsistemas y Elementos para la Seguridad Física del Centro de Computo o DATACENTER	\$650.000.000	\$585.000.000	\$65.000.000	No requiere
Interventoría Integral para el Nuevo Sistema de Información para la Gestión Académica de la UPN	\$340.000.000	\$40.000.000	\$200.000.000	\$100.000.000
<b>TOTAL POR INVERSIÓN</b>	<b>\$990.000.000</b>	<b>\$625.000.000</b>	<b>\$265.000.000</b>	<b>\$100.000.000</b>

Vigencias Futuras Sistemas [ ]



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 25 de 26

Anexo. Punto 7. Acuerdo 024 del 22 de septiembre



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 024 DE 22 SET. 2016

Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, profesor Adolfo León Atehortúa Cruz, solicita la autorización para desplazarse a Buenos Aires y Córdoba, Argentina, entre el 29 de noviembre y el 2 de diciembre de 2016, con el fin de atender la invitación cursada por la Universidad Pedagógica de Buenos Aires, UNIPE, al encuentro de intercambio académico y cooperación y la invitación de la unión de universidades de América Latina y el Caribe UDUAL a la XIX asamblea general de UDUAL.

Que el encuentro de las directivas de la UNIPE tiene como finalidad estrechar los vínculos y planificar acciones de cooperación en el marco del convenio de colaboración suscrito entre las dos instituciones.

Que la asamblea tiene como propósito evaluar y establecer mecanismos de cooperación en los temas relacionados con: la conformación del espacio latinoamericano y caribeño de educación superior, la educación virtual y la conformación del espacio común de educación superior en línea (ECESELI), la política y ejercicio de la evaluación y acreditación de la calidad en el espacio universitario de la educación superior, la articulación de organismos de cooperación y estudio con organizaciones internacionales de cooperación técnica en las iniciativas de las redes temáticas y universitarias y la construcción de una agenda regional de reflexión sobre los desafíos de la autonomía universitaria en la región.

La participación del señor Rector Atehortúa Cruz, favorecerá a generar acciones que promuevan la cooperación universitaria en temas relacionados con proyectos de investigación, homologación académica, innovación, movilidad, académica y científica, conformación de redes a nivel internacional.

Que los gastos ocasionados por concepto de viáticos, gastos de viaje y seguros serán cubiertos con cargo al Certificado de Disponibilidad No. 1566 del 15 de septiembre de 2016.

Que los pasajes aéreos se suministrarán con cargo al contrato que se encuentre vigente en la Universidad para el suministro de tiquetes aéreos y de acuerdo con la disponibilidad de recursos existente.

Que el Consejo Superior estudió la solicitud mediante sesión extraordinaria del 21 de septiembre de 2016, y determinó autorizarla.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Autorizar comisión de servicios al exterior al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, doctor ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ, identificado con la cédula de ciudadanía 16.347.657 expedida en Tuluá, entre el 29 de noviembre y el 2 de diciembre de 2016, para atender la invitación cursada por la Universidad Pedagógica de Buenos Aires, UNIPE y la invitación de la unión de universidades de América Latina y el Caribe UDUAL, a Buenos Aires y Córdoba, Argentina.

ARTÍCULO 2°. La comisión causa erogación al presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional por concepto de viáticos, gastos de viaje y seguros, serán cubiertos con cargo al Certificado de Disponibilidad No. 1566 del 15 de septiembre de 2016. Que los pasajes aéreos se suministrarán con cargo al contrato que se encuentre vigente en la Universidad para el suministro de tiquetes aéreos y de acuerdo con la disponibilidad de recursos existente.

ARTÍCULO 3°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 22 SET. 2016

SANDRA GARCÍA JARAMILLO Presidenta del Consejo

Aprobó: Helberth Augusto Choachi González. SCR. Elaboró: Miguel Anza B. SSR

HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ Secretario del Consejo

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

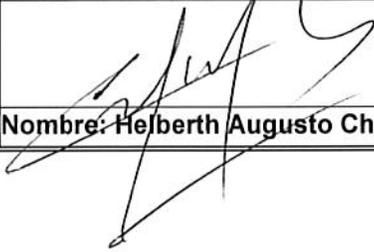
Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 26 de 26

**8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)**

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

**9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)****10. Firmas:**

PRESIDENTA DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
	
Nombre: Sandra García Jaramillo	Nombre: Helberth Augusto Choachi González